



Empresa
Aguas del Chocó
S.A. - ESP
Aguas potables para las Regiones
Granor PAF - PDA Ciudad

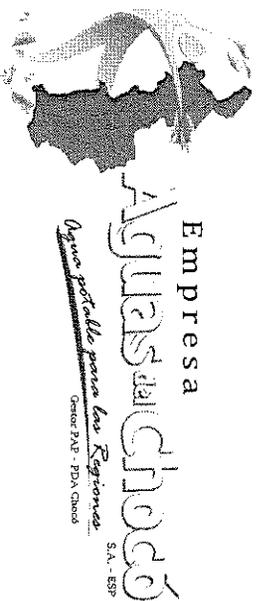
Quibdó 11 de febrero del 2020

Redibrado: DUJ
Fecha: 11/02/2020 10:30 am
V.M. Faltan: 11
Módulo: epanbe



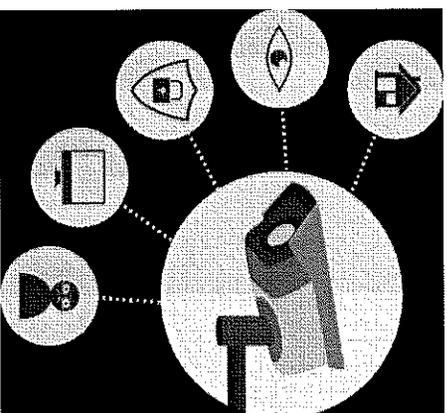
PLAN GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDADES SEGÚN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.



PLAN GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

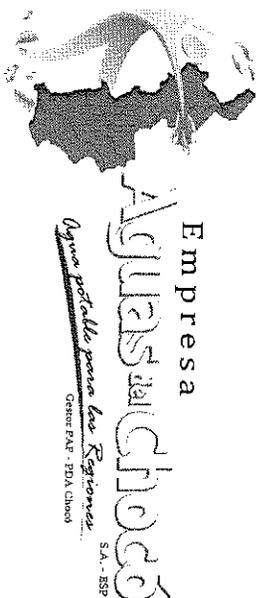
El Plan de seguridad es un documento de alto nivel que denota el compromiso de la Empresa Aguas del chocó con la seguridad de la información. Este Plan contribuye a minimizar los riesgos asociados a daños, proyecta la eficiencia administrativa y asegura el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad apoyada en el uso adecuado de TICs.



DETALLE

La **Empresa Aguas del chocó**, salvaguardar las características de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la seguridad de la información, mediante la adopción de políticas y procedimientos institucionales orientadas al logro de sus objetivos estratégicos, en estricto cumplimiento de las normas vigentes. De este modo, la Empresa velará por la adecuada gestión de los riesgos, la adopción de buenas prácticas en el uso de los activos de información y la mejora continua de las competencias del talento humano.

La eficiencia de la política de seguridad de la información se construye a través del liderazgo y compromiso de la Alta Dirección y la participación activa de los funcionarios, contratistas y terceros, quienes mancomunadamente deberán alcanzar el nivel de cumplimiento según los lineamientos y



requisitos de seguridad de la información determinados aquí, así como el desarrollo de estrategias de mejora continua y gestión oportuna frente a incidentes o eventos de seguridad de la información.

OBJETIVO GENERAL

Planificar, orientar y desarrollar los mecanismos necesarios para dotar de disponibilidad, confidencialidad e integridad al conjunto de datos y activos de información de la Entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Formular el esquema de seguridad de la información de acuerdo a las necesidades del Sistema de Información Empresa.
- ✓ Establecer las acciones, documentos, procedimientos y responsabilidades frente a la garantía de la seguridad de la información en la Empresa.
- ✓ Proyectar la implementación del presente plan junto con sus actividades y documentos relacionados
- ✓ Fortalecer la seguridad de la información, además de promover y mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros, mediante el desarrollo,

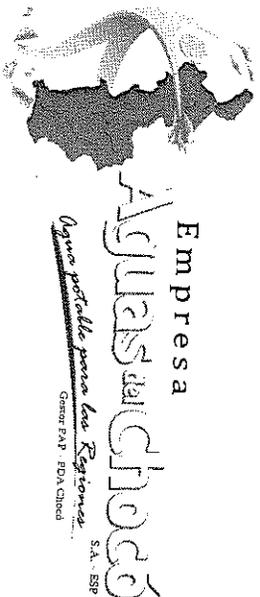


- ✓ Implementación y cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos dentro del SGSI.
- ✓ Apoyar el cumplimiento de los principios de la función administrativa correspondientes a la legalidad, economía, eficacia, contradicción y publicidad, a través de los lineamientos establecidos por el SGSI.
- ✓ Incentivar la cultura de la Seguridad y Privacidad de la Información fortaleciendo las buenas prácticas y la conciencia de los funcionarios, contratistas y terceros.
- ✓ Gestionar los riesgos de seguridad de la información con el fin de evitar el impacto en los objetivos estratégicos de la Empresa, en especial, en aquellos que afecten los procesos misionales.
- ✓ Garantizar la continuidad del negocio mediante la implementación de planes y controles que sea necesario desarrollar frente a la existencia de incidentes de seguridad de la información.
- ✓ Apoyar las innovaciones y proyectos tecnológicos que garanticen los niveles de seguridad de la información previstos por la Entidad.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, la seguridad en la información es una de las preocupaciones más grandes que puede llegar a tener una Empresa, ya que se refiere a garantizar la calidad, disponibilidad, veracidad y confidencialidad de su activo más preciado: la información.

La información es un activo que, como otros activos comerciales importantes, es esencial para la Empresa de una organización y en consecuencia necesita ser protegido adecuadamente. Esto es especialmente importante en el ambiente laboral cada vez más interconectado. Como resultado de esta creciente interconectividad, la información ahora está expuesta a un número cada vez mayor y una variedad más amplia de amenazas y vulnerabilidades.



Hoy en día las empresas que manejen sistemas de información han generado la necesidad del aseguramiento de la información, generando políticas y controles, buscando garantizar la estabilidad y confiabilidad de la información, proyectándose ser reconocidas a nivel nacional como internacional, teniendo buena credibilidad y ubicándose siempre en los primeros lugares.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de cumplimiento de lo definido en la estrategia de Gobierno en Línea, y el conjunto de normativas que rigen al respecto, además de la situación actual del sistema de información y los servicios tecnológicos de una Empresa, se hace necesario levantar una línea de base sobre la cual se articulen diferentes esfuerzos encaminados a ofrecer la seguridad en la información, teniendo en cuenta las distintas amenazas y vulnerabilidades que pueden comprometer la integridad de los datos, en las redes, en los servicios y demás herramientas tecnológicas dispuestas para tal fin.

Es importante aclarar que este proyecto se encamina a formar las bases para una declaratoria de lineamientos progresivamente aplicables que vayan dando forma al Plan de Seguridad Informática partiendo desde las copias de seguridad, su protección, integridad, restricción de acceso y demás elementos a tener en cuenta.

Los principales beneficiarios son en primera medida la Alta Dirección, ya que se ofrecerá disponibilidad y veracidad en la información que se usa para la toma de decisiones. Por otra parte, los usuarios finales del sistema de información que alimentan y requieren de agilidad y seguridad al momento de ingresar información que puede o no ser pública, a través de los servicios tecnológicos de la Empresa.



ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL PLAN

El objetivo que se busca con la implementación de su SGSI es mejorar los niveles de seguridad de la información y la protección de los activos de información, para lograrlo sabe que es indispensable implementar los controles según lo señalado por el estándar ISO 27001:2013 y la normatividad vigente aplicable.

Por tal razón, los funcionarios, contratistas y terceros que interactúen con los activos de información de la **Empresa Aguas del Chocó**, como ya se ha mencionado, deberán conocer y cumplir las políticas, procesos y procedimientos que hacen parte del SGSI, salvaguardando ante todo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad que los protegen frente a cualquier tipo de tratamiento.

MARCO DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

En los últimos años, las entidades públicas tienden a mejorar la eficiencia, efectividad y eficacia de su gestión a partir de la reducción de costos por diferentes medios y buscando siempre la mejora del aprovechamiento de sus recursos, para lo cual buscan: optimizar sus procesos misionales, revisar y actualizar políticas de adquisición en la entidad, automatizar los procesos manuales, dinamizar la integración de los procedimientos de su sistema integrado de gestión, entre otros.



Esto se realiza a partir de los lineamientos de la Política Gobierno en Línea, en la cual se describen las características sobre las cuales debe enmarcarse la ejecución de todos estos objetivos.

Para la optimización de estos procesos se hace necesario utilizar las tecnologías de información de acuerdo a las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta la visión, misión y estrategias que la alta dirección quiere implementar en la Entidad.

El Plan Estratégico de Tecnología de Información y comunicación (PETIC) es un conjunto de políticas tecnológicas e iniciativas de la Oficina de Sistemas que deben soportar la visión, misión y estrategias que la Empresa tiene, teniendo en cuenta que la razón de ser de las tecnologías de información son las áreas misionales de la Empresa y por ende ambas perspectivas (misión y tecnología) deben estar alineadas y contar con mecanismos para facilitar este alineamiento.

De su mano, el Plan de Seguridad Informática debe constituirse como una línea de mando sobre la cual se establezcan los parámetros a seguir para garantizar su principal objetivo. A este se relacionan a su vez varios procedimientos, enfocándonos en el procedimiento de Copias de Seguridad.

En el año 2016 se documentaron las Políticas de Seguridad de la Información, sin embargo, posteriormente tras los requerimientos y análisis realizados por diferentes instancias internas y externas, se determinó que se requería la realización de un Plan que recogiera la actualización de las necesidades y normativas que circundan la seguridad de la información en las instituciones públicas y principalmente en las Empresas Autónomas Regionales.

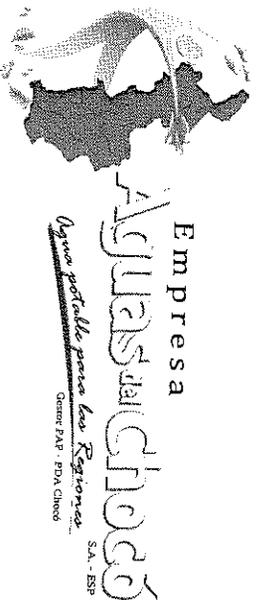
DEFINICIONES

- ✓ **Activo:** en relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.) que tenga valor para la organización.



Empresa
AGUAS del CHOCÓ
S.A. - ESP
Agua potable para las Regiones
Gener PAP - PDA Chocó

- ✓ Amenaza: causa potencial de un incidente no deseado, que pueda provocar daños a un sistema o a la organización.
- ✓ Amenaza informática: la aparición de una situación potencial o actual donde un agente tiene la capacidad de generar una agresión cibernética contra la población, el territorio y la organización política del Estado (Ministerio de Defensa de Colombia).
- ✓ Análisis de riesgos: proceso que permite comprender la naturaleza del riesgo y determinar su nivel de riesgo.
- ✓ Anonimización del dato: eliminar o sustituir algunos nombres de personas (físicas o jurídicas); direcciones y demás información de contacto, como números identificativos, apodos o cargo.
- ✓ Ciberseguridad: capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética.
- ✓ Ciberespacio: ámbito o espacio hipotético o imaginario de quienes se encuentran inmersos en la civilización electrónica, la informática y la cibernética. (CONPES 3701).
- ✓ Confidencialidad: propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- ✓ **Control:** comprenden las políticas, procedimientos, prácticas y estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control también es utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida, es una medida que modifica el riesgo.

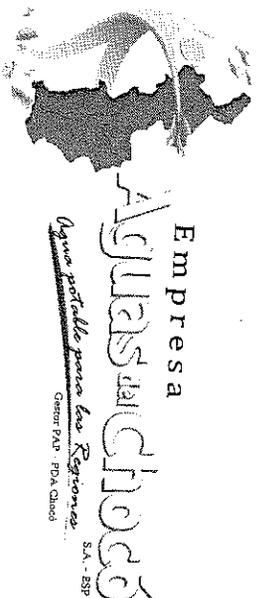


- ✓ **Custodio de activo de información:** identifica a un individuo, un cargo, proceso o grupo de trabajo designado por la Empresa, que tiene la responsabilidad de administrar y hacer efectivo los controles que el propietario del activo haya definido, con base en los controles de seguridad disponibles en la entidad.
- ✓ **Disco duro:** disco de metal cubierto con una superficie de grabación ferro magnético. Haciendo una analogía con los discos musicales, los lados planos de la placa son la superficie de grabación, el brazo acústico es el brazo de acceso y la púa (aguja) es la cabeza lectora/grabadora. Los discos magnéticos pueden ser grabados, borrados y re-grabados como una cinta de audio.
- ✓ **Disponibilidad:** propiedad de la información de estar accesible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada.
- ✓ **DVD:** Disco Versátil (video) Digital. En la actualidad constituye el natural sucesor del CD para la reproducción de sonido e imagen de calidad.
- ✓ **Evento de seguridad de la información:** ocurrencia identificada de estado en un sistema de información, servicio o red que indica una posible brecha de seguridad, falla de un control o una condición no identificada que puede ser relevante para la seguridad de la información.
- ✓ **Gestión de incidentes de seguridad de la información:** procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información.
- ✓ **Gestión de riesgos:** actividades coordinadas para dirigir controlar una organización con respecto al riesgo. Se compone de la evaluación y el tratamiento de riesgos.



Empresa
AGUAS del CHOCÓ
Agua potable para las Regionales
S.A. - EPS
CERREJÓN - TDA QUITO

- ✓ **Impacto:** el coste para la empresa de un incidente “de la escala que sea”, que puede o no ser medido en términos estrictamente financieros -p.ej., pérdida de reputación, implicaciones legales, etc.
- ✓ **Incidente de seguridad de la información:** evento único o serie de eventos de seguridad de la información inesperados o no deseados que poseen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información.
- ✓ **Información:** La información está constituida por un grupo de datos ya supervisados y ordenados; que sirven para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente.
- ✓ **Seguridad de la información:** preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basando en un enfoque de gestión y de mejora a un individuo o entidad.
- ✓ **Titular de la información:** es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos y sujeto del derecho de hábeas data y demás derechos y garantías a que se refiere la presente ley.



- ✓ **Trazabilidad:** cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad.
- ✓ **Vulnerabilidad:** debilidad de un activo o control que pueda ser explotado por una o más amenazas. (ISO 27000, es, 2012).


ANA MARIA CORDOBA LOZANO

Gerente De la Empresa Aguas del Chocó S.A E.S.P

Aprobó: ANA MARIA CORDOBA LOZANO	Revisó: KAREN PALACIOS PALACIOS
Cargo: GERENTE	Cargo : JEFA ADMINISTRATIVA
	Proyector: FRANCISCO JAVIER TORRES ZAPATEIRO
	Cargo: ING DE SISTEMAS

Los arribas firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.